



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 5 de octubre de 2020 sobre exposición pública de la modificación puntual n.º 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2020080989)

Por acuerdo del Pleno de fecha veinticuatro de septiembre de 2020, se acordó someter a exposición pública la documentación de:

Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Arroyo de la Luz, número 18, a petición de Muebles Niso, SRL, consistente en la introducción en el Catálogo de edificios, la edificación sita en calle Carretera número 102, al objeto de que en un plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se pueda examinar dicha documentación por los interesados y presentar alegaciones.

Dicha documentación se encuentra depositada, para su consulta pública, en la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.

Arroyo de la Luz, 5 de octubre de 2020. El Alcalde, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.

• • •

ANUNCIO de 5 de octubre de 2020 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la inclusión de los viarios calle Juan Carlos I, calle Parra y calle Pozo del Hambre. (2020080990)

Por acuerdo del Pleno de fecha veinticuatro de septiembre de 2020, se acordó someter a exposición pública la documentación de:

Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Arroyo de la Luz, consistente en la modificación de la documentación gráfica de las Normas Subsidiarias, en concreto, los planos de ordenación, plano número 2 de "Calificación del Suelo" Hoja 1 y plano número 8 alineaciones establecidas con el objeto de incorporar a los viarios públicos existentes el interior de la manzana limitada por las calles Juan Carlos I, calle Parra y calle Pozo Hambre debido a que dicho viario no está incorporado en la cartografía catastral de este municipio (calle Pozo de Parra y plaza de Dulce Chacón), al objeto de que en un plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se pueda examinar dicha documentación por los interesados y presentar alegaciones.

Dicha documentación se encuentra depositado, para su consulta pública, en la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.

Arroyo de la Luz, 5 de octubre de 2020. El Alcalde, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.